



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

INFORME PRELIMINAR O DEFINITIVO DE AUDITORIA INTERNA

Proceso o Proyecto: Planeación Ambiental

Dependencia(s): Dirección de Planeación y Sistema de Información Ambiental y Subdirección Políticas y Planes Ambientales

Líder del Proceso o Proyecto: Rosanna Sanfeliu Giaino - Diana Carolina Vargas Gutiérrez

Auditor : Francisco Javier Romero Quintero

Fecha de ejecución auditoría (de la reunión de apertura a la reunión de cierre): abril 02 - mayo 15 de 2018

Fecha de elaboración del informe definitivo: 16 mayo

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA

OBJETIVO: Determinar la conformidad, implementación, mantenimiento y mejora el Sistema Integrado de Gestión de la SDA en todos sus componentes y particularmente en el Proceso Planeación Ambiental, frente a los requisitos legales y de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, MECI-MIPG y la normatividad aplicable a la organización.

ALCANCE : El alcance de esta auditoría será de un año anterior a la fecha de ejecución, a los documentos SIG procedimientos: Control Producto No Conforme -126PM02-PR07, Orientación para la Formulación, seguimiento, ajustes y evaluación al PACA Distrital -126PM02-PR12, Formulación y/o ajustes de Políticas y/o Instrumentos de planeación ambiental -126PM02-PR13, Gestión y Administración de Indicadores y variables en el Observatorio Ambiental de Bogotá OAB-126PM02-PR14, Orientación para la Formulación, Concertación y Seguimiento documental de los PIGA -126PM02-PR16, y Acompañamiento a la Formulación de los Planes Ambientales Locales – PAL -126PM02-PR17

METODOLOGÍA UTILIZADA:

Revisión documental, observación directa, verificación de evidencias y entrevistas.

RESULTADOS DE AUDITORIA

CRITERIO DE AUDITORÍA	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	TIPO	Dependencia donde se evidenció	Proceso Responsable del hallazgo
7.4 ISO 9001:2015 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 ISO 14001:2015	Al revisar la información contenida en el sistema de información para el observatorio ambiental de Bogotá -OAB, http://oab.ambientebogota.gov.co/ mantiene y asegura información actual para ser consultada por todas las partes interesadas de la SDA	Fortaleza	Planeación Ambiental	N.A
ISO 9001:2015 y 14001:2015 numerales 4.1 y 4.2 Manual del SIG MIPG numeral 3.2.1.1	Al revisar el manual del SIG se observa que asocia documento "Identificación de partes interesadas o grupos de interés" fueron identificados los siguientes: Internos: Direccionamiento estratégico, Participación y Educación Ambiental, Todos los procesos de la entidad y Servidores públicos Externos: Entes de Control, Ciudadanía, Entes ejecutivos (Concejo de Bogotá), Entidades de la Administración Distrital (Alcaldía Mayor y Alcaldías Locales), Entidades Públicas y Privadas, Entidades del SINA y SIAC, Gobiernos Departamentales y Nacionales. Durante la entrevista se revisa documento DOFA de diciembre de 2017 se observa la identificación de la debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas asociadas al proceso	Conforme	Planeación Ambiental	N.A
ISO 9001:2015 y 14001:2015 numeral 4.3 MIPG numerales 3.2.1	Al revisar el manual del SIG, se observa que se consideraron... Políticas Ambientales, Estudios e Investigaciones Lineamientos Técnicos Ambientales, Instrumentos de Planeación, Instrumentos de planeación ambiental y de desarrollo rural sostenible implementados, Procesos participativos territoriales a nivel local y/o Distrital, Planeación participativa para la inversión, Acompañamiento a instancias, escenarios y espacios de participación, acompañamiento y ejecución de estrategias de educación ambiental en las aulas ambientales y a nivel local... Los demás relacionados en el portafolio de bienes y servicios de la SDA.	Conforme	Planeación Ambiental	N.A

CRITERIO DE AUDITORÍA	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	TIPO	Dependencia donde se evidenció	Proceso Responsable del hallazgo
ISO 9001:2015, numerales 8.7.1 y 8.7.2 4.2.1 MIPG	<p>El proceso de Planeación Ambiental, no aplica el tratamiento a la totalidad de los productos y servicios no conforme del proceso. Al revisar la información resultante de la aplicación de las salidas de productos y servicios no conformes del proceso, se observó que para el primer semestre de 2017 se identificó conformidad con la "Guía de manejo de la herramienta sistematizada STORM, como medio de reporte de información del PIGA y en el segundo semestre de 2017 conformidad con el Plan de Acción Ambiental Cuatrienal – PACA "Bogotá mejor para todos" 2016 -2020, observando que para los demás productos y servicios del proceso no se le incluye en el tratamiento del PNC como: Información disponible indicadores observatorio ambiental, evidencias de la prestación de los servicios relacionadas con la orientación y acompañamiento para la formulación de instrumentos operativos para la planeación ambiental.</p> <p>Es importante señalar que tanto la guía como el PACA no son productos y que para la información del observatorio ambiental si se les aplica de forma consistente el tratamiento a la información que no es conforme mediante alarmas del sistema de información.</p>	No conformidad	Planeación Ambiental	Direccionamiento estratégico y Planeación Ambiental
ISO 9001:2015 4.4.1 y ISO 14001:2015 4.4 Manual del SIG MIPG numeral 6,2	<p>El Proceso de Planeación Ambiental no esquematiza la totalidad de sus interacciones. Al revisar lo señalado en el manual del SIG, la caracterización del proceso y durante la entrevista y verificación de las salidas, productos y servicios, entregados y/o prestados por el proceso, se observa que no se consideraron la totalidad de variables como:</p> <p>Entradas: POT, PDD, resultados PACA, PIGA, PAL, información observatorio ambiental en salud, Informe del ciclo de políticas públicas, Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - PDGRCC.</p> <p>Salidas: Información disponible indicadores Observatorio ambiental, evidencias de la prestación de los servicios relacionadas con la orientación y acompañamiento para la formulación de instrumentos operativos para la planeación ambiental, Decisiones sobre la política ambiental en el Distrito Capital, matrices de seguimiento a la implementación de las Políticas.</p> <p>Proveedores y clientes: Instancias de coordinación como; Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente, Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecorbanismo y la Ruralidad, Consejo Consultivo de Ambiente, Comisiones Ambientales Locales (CAL), Comisión intersectorial de educación ambiental, Consejos Consultivos de Ambiente y de Desarrollo Rural, los gestores ambientales, ORARBO, el Ministerio de Ambiente</p> <p>Además, no se ha considerado como actividad en la caracterización del proceso, la participación en las instancias de coordinación, ni la formulación del PGA formulado desde 2008 vigente hasta el 2038, ni de su revisión, dado que esta debe realizarse cada diez (10) años.</p>	No conformidad	Planeación Ambiental	Direccionamiento estratégico y Planeación Ambiental
ISO 9001:2015 numerales 5.1.1, 5.1.2 y 5.3 e ISO 14001:2015 numerales 5.1, 4.2	<p>Se observa compromiso y liderazgo por parte de los líderes del proceso. Se revisa la información disponible que el proceso ha definido en los sistemas de información definidos como la página web y la intranet de la entidad, se observa que de acuerdo con la muestra evaluada se cumplen regularmente los requisitos del cliente, los legales y reglamentarios aplicables.</p> <p>Se realiza verificación a cinco servidores públicos entrevistados de tanto de la política y objetivos observando que conocen y es interiorizada por ellos.</p> <p>En general se revisa como el proceso asegura de que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes son asignados.</p>	Conforme	Planeación Ambiental	N.A

CRITERIO DE AUDITORÍA	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	TIPO	Dependencia donde se evidenció	Proceso Responsable del hallazgo
ISO 9001:2015 y 14001:2015 numeral 6.1.1	<p>Al revisar la descripción de los 2 riesgos identificados por el proceso para el 2018, se observa que son los mismos administrados durante el 2017, además se evidencian las siguientes situaciones:</p> <p>Para el riesgo "<i>Debilidad en la articulación para la formulación y orientación de políticas e instrumentos...</i>", esta descrito como una posible causa, es decir el riesgo no está asociado a la eficaz formulación y orientación de políticas..., tal como se definió en la misma descripción del riesgo en el mapa. Por otro lado, el método de control definido PR13 requiere que se actualice de acuerdo con los nuevos lineamientos señalados por el Decreto 668 de 2017; los métodos identificados PR12, PR16 y PR17 no aplican al riesgo, estos son insumos de entrada a considerarse y no controles sobre el riesgo.</p> <p>Para el riesgo "<i>Información inconsistente reportada en el Observatorio Ambiental...</i>", que fue definido como riesgo de corrupción y se observa que en su descripción no incluye elementos relacionados con posibles actos de corrupción ó que conlleven a que la información sea inconsistente, como los que podrían ser: la manipulación indebida de las bases de datos o información recibida, adulteración, entrega de información con errores e impresiones posiblemente para algún beneficio, etc.</p>	Oportunidad de mejora	Planeación Ambiental	Direccionamiento estratégico y Planeación Ambiental
ISO 14001:2015 numerales 6.1.2 y 6.1.3	Al revisar en el ISOLUCION la matriz de identificación de aspectos ambientales de fecha 2017-06-30, se observa que los aspectos ambientales del procesos están asociados a actividades transversales administrativas y de gestión que realizan las personas que hacen parte del proceso.	Conforme	Planeación Ambiental	N.A
ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 numeral 6.2.2	<p>Se revisan las metas y actividades definidas para el proceso en el marco del proyecto 1029 - Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la Región.</p> <p>* <i>"Gestionar 4 actividades de coordinación para la gestión ambiental"</i> * <i>"Presentar 6 iniciativas para la agenda regional desde la competencia de la SDA"</i> * <i>"Emitir 10 informes de seguimiento a las políticas e instrumentos económicos y de planeación ambiental ..."</i> * <i>"Realizar 10 actividades de gestión del conocimiento e investigación ambiental"</i></p> <p>Se observa que el proceso en el plan de acción reporta cumplimiento del 100% de acuerdo con lo programado. Con respecto a la meta PDD "Priorizar y formular las determinantes ambientales", en el plan de acción corte primer trimestre de 2018 el resultado es del 25%, se observa que no se especifica de manera precisa que producto se espera obtener este resultado o avance.</p>	Oportunidad de mejora	Planeación Ambiental	Direccionamiento estratégico y Planeación Ambiental
6.3 ISO 9001:2015 ISO 9001:2015 numerales 8.2, 8.3, 8.5 y 8.6 Procedimiento Formulación y/o de Políticas y/o Instrumentos de planeación ambiental 126PM02-PR13	<p>Se revisa la entrada en vigencia del Decreto 668 de 2017 el pasado 5 de diciembre que tiene por objeto reglamentar el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital - CONPES D.C adelantará la articulación en la formulación, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas distritales, se observa que no se ha considerado su afectación a la integridad del sistema de gestión implementado en el proceso de Planeación Ambiental.</p> <p>Así mismo, se observa que la última solicitud de formulación de política corresponde al año 2015, por lo tanto el procedimiento no es posible evaluar su implementación.</p>	Oportunidad de mejora	Planeación Ambiental	N.A

CRITERIO DE AUDITORÍA	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	TIPO	Dependencia donde se evidenció	Proceso Responsable del hallazgo
ISO 9001:2015 numerales 7.1.1, 7.1.2, 8.4 ISO 14001:2015 numeral 7.1 3.2.2.1 MIPG	El proceso remitió relación de personal de planta y de prestación de servicio en la apertura de la auditoria. Se revisaron los contratos de prestación de servicios No. 2018-0094 y 2018-0899, encontrando las siguientes situaciones: *La lista de documentos para elaboración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, no diligencio en su totalidad falto la minuta del contrato 0094. * Los certificado de inexistencia de personal, no se imprimen en ambas caras. * Las certificaciones de experiencia laboral no están anexadas en orden cronológico según fecha de expedición.	Conforme	Planeación Ambiental	N.A
ISO 9001:2015 y 14001:2015 numerales 7.3, 7.5 TRD de las dependencias	Durante el ejercicio de auditoria para la revisión y aplicación de los procedimientos implementados, se observa que los responsables de las actividades conocen y aplican de acuerdo con lo definido Se revisa en el ISOLución, la definición de la caracterización y procedimientos asociados a proceso con sus respectivas versiones vigentes, así como la información de los indicadores, mapa de riesgos. Se observa que el proceso ha definido en disco compartido "Z" la organización de los registros y documentos producidos en la ejecución de los procedimientos y actividades del proceso.	Conforme		N.A
ISO 9001:2015 y 14001:2015 numerales 9.1.1 y 9.1.2	Se revisan los reportes de retroalimentación de las PQRS para los meses octubre y diciembre de 2017 con radicados 2017ER247618 del 24 nov de 2017, y 2017ee237095, encontrando que fueron reportados respuesta fuera de tiempo con radicado 2018IE17167 y sin respuesta 2017-ER19856, al revisar se evidencio que la dependencia dio respuesta mediante radicados 2017ee217478, 2017er200102 2017 e información de conformidad.	Observación		Planeación ambiental y Direccionalmente estratégica
Procedimiento Orientación para la Formulación, Seguimiento, ajustes y evaluación al PACA Distrital -126PM02-PR12, ISO 9001:2015 numerales 8.2, 8.5 y 8.6	Se verificó la aplicación del procedimiento, puntos de control descritos y el manejo de los registros, se evaluó como muestra las metas ambiente, gestión ambiental y desastres, los resultados de las entidades EAAB, terminar los corredores ambientales, y Secretaria de Hábitat, ocupación armónica, aplicación de la política registros 2016ee95732 de 15 junio 2016, 2016ee95528, 2016ie96429, acta de 30 de jun 2016. Finalmente se observa que aún no se encuentran consolidados ni publicados resultados PACA 2017.	Conforme		
Proced. Gestión y Administración de Indicadores y variables en el Observatorio Ambiental de Bogotá OAB-126PM02-PR14 ISO 9001:2015 numerales 8.2, 8.5 y 8.6	Se verificó la aplicación del procedimiento, puntos de control descritos y el manejo de los registros, se observa que el OAB tiene un total usuarios registrados 3127, cuenta con 426 indicadores, se reviso radicado 2017ie171644 nuevos indicadores PIGA, acta 29 ago. y 29 sep. de 2017 respuesta favorable, la realización de capacitación en el mes de marzo e 2017. Finalmente, se observa que el aplicativo cuenta con alertas que permiten corregir e implementan las acciones necesarias para el tratamiento de posibles productos no conformes	Conforme		
Orientación para la Formulación, Concertación y Seguimiento documental de los PIGA -126PM02-PR16 ISO 9001:2015 numerales 8.2, 8.5 y 8.6	Se verificó la aplicación del procedimiento y conocimiento por parte de los auditados de , puntos de control descritos y el manejo de los registros, se evidencia revisión la información reportada por la EAAB y TMSA, los cuales se revisan a través de lista de chequeo y reporte seguimiento de fecha 29 dic 2017.	Conforme		

CRITERIO DE AUDITORIA	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	TIPO	Dependencia donde se evidenció	Proceso Responsable del hallazgo
Acompañamiento a la Formulación de los Planes Ambientales Locales – PAL - 126PM02-PR17 ISO 9001:2015 numerales 8.2, 8.5 y 8.6	<p>Se verificó la aplicación del procedimiento y conocimiento por parte de los auditados de los puntos de control descritos y el manejo de los registros, se revisa base legal Decreto 815 de 2017, art 23; modifica el Decreto 509 art 7 y Directiva 005 de 2016, se observa proceso en versión 2 de noviembre de 2017, Comisión ambiental local, CPL, Plan de desarrollo local, Por otro lado, se revisa actas del 13 marzo de 2015 Localidad Chapinero, 2015ee175548 el 15-sep-2015 de localidad Engativá, el 15 sep. 2015 radicado 2015EE175561 localidad Tunjuelito.</p> <p>El PAL de la localidad Engativá de 2016 se recibió con el radicado 2017EE217469 y entregado el 17 agosto de 2017, el PAL localidad Tunjuelito con radicado 2017ER18584 el 30 de enero de 2017, Decreto local 01 de fecha enero 2017.</p>	Conforme		

CONCLUSIONES

Los responsables del proceso de Planeación Ambiental ha definido a través de su caracterización, procedimientos, indicadores, mapa de riesgos, que de acuerdo con la muestra evaluada, permite evidenciar la conformidad, implementación, mantenimiento y mejora el Sistema Integrado de Gestión de la SDA, frente a los requisitos legales y de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, MECI-MIPG y la normatividad aplicable al proceso.

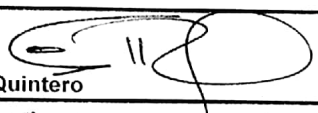
RECOMENDACIONES

Para las no conformidades identificadas en este informe, los responsables del proceso en coordinación con los responsables de las dependencias asociadas, deberá realizar el respectivo análisis de causas y establecer un plan de mejoramiento, de acuerdo con lo señalado en el procedimiento 126PE01-PR05 Plan de Mejoramiento por procesos V10. Para las Observaciones y Oportunidades de mejora podrá implementar también plan de mejoramiento o en su defecto realizar las correcciones necesarias.

SIGLAS. N.A

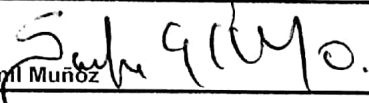
Elaborado por:

Francisco Javier Romero Quintero



Aprobado por:

Sandra Esperanza Villamil Muñoz



Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas NP 54-38
 PBX: 3770699
 www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia

126PE01-PR03-F-4- V1.0

